



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 51/2013
SET/2013
Período: 23/09 al 27/09/2013

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 28/Oct/13

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
-Link: Transparencia Fiscal



BOLETIN MUNICIPAL N° 51/2013

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 23/09 al 27/09/13.-

DCTO. N° 1404 (23/09/2013): Adjudicando, en concesión, por el término de diez (10) años, -
----- a favor de la Sra. ELVA ROSA ROCHA, DNI. N°
5.709.125, con domicilio en Avda. Gobernador Galíndez N° 399-B° 250 VV., de esta Ciudad
Capital, un (01) terreno ubicado en Manzana M1 Lote N° 15, MC. N° 03-43-01-0202, del
Cementerio Municipal “Fray Mamerto Esquiú”, con destino a la construcción de un
mausoleo familiar.-

DCTO. N° 1405 (23/09/2013): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS VEINTE
----- MIL (\$ 20.000,00.-), a favor del Club Autos de Época
Catamarca, colaboración que permitirá la realización de la “2 Edición del Gran Premio Ruta
del Adobe”, a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de Octubre del corriente año, autorizando a
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor del
Presidente de la Institución, Sr. JOSE ALBERTO NAVARRO, DNI. N° 11.983.235.-

DCTO. N° 1406 (23/09/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS UN MIL -----
----- NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 40/100 Ctvos. (\$
1.973,40.-), a favor de la Señora RAMONA TEOFILA CORDERO DE BARRIOS, DNI. N°
5.149.142, destinado al pago del Régimen de Regularización de Autónomos y Monotributo, a
los fines de cumplimentar con los años de aportes necesarios para obtener el beneficio
jubilatorio, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de
Pago.-

DCTO. N° 1407 (23/09/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA -----
----- MIL (\$ 50.000,00.-), a favor de la Comisión Directiva del
Club Atlético Policial para afrontar en parte los gastos inherentes al Torneo Argentino B
Temporada 2013/14, cuarta División del fútbol argentino, autorizando a Secretaría de
Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de pago.-

DCTO. N° 1408 (23/09/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL -----
----- TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.350,00.-), a favor de la
Capilla de San Benito de Palermo, destinado a la compra de un equipo de sonido que será
utilizado en la misa que diariamente se celebra en la Institución Religiosa, como así también
en los eventos especiales que organiza la misma, autorizando a Secretaría de Hacienda y
Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor del Presbítero de la Institución,
MARIO HUMBERTO TOLOZA, DNI. N° 24.237.753.-

DCTO. N° 1409 (23/09/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS -----
----- TRESCIENTOS (\$ 300,00.-), a favor de las personas que se
detallan: CASTILLO, NORMA ELIZABETH, DNI. N° 29.527.046, BREPPE, CLARA DEL



CARMEN, DNI. Nº 23.024.278 y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-) a favor de: LEVY, SILVIA DEL VALLE, DNI. Nº 20.588.722, VILCHES, DIEGO MAXIMILIANO, DNI. Nº 32.650.778, LUNA, BEATRIZ DEL VALLE, DNI. Nº 14.324.101 y NIEVA, ESTELA FANY, DNI. Nº 04.168.568, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00.-).

DCTO. Nº 1410 (24/09/2013): Reglamentando el Art. 2 de la Ordenanza Nº 4594/09, que ----- establece la creación de un Registro Municipal de Regentes Veterinarios y de Establecimientos Comerciales en el que deben inscribirse los médicos veterinarios habilitados al efecto y los Establecimientos Comerciales en forma previa a la habilitación comercial para la venta de productos farmacológicos de uso veterinario.-

DCTO. Nº 1411 (24/09/2013): Facultando a la Administración de Sistemas de Redes junto --- con la Administración de Patrimonio a reasignar y retirar los bienes de cualquier dependencia de forma permanente o temporaria, trasladando la administración y custodia del mismo a la dependencia a la cual se reasignó el bien y facultando a Dirección General de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a reglamentar el procedimiento administrativo para la transferencia de bienes que regirá a todas las Secretarías dependientes del Municipio.-

DCTO. Nº 1412 (24/09/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL - (\$ 2.000,00.-), a favor de la Compañía de Tango Infantil “Encanto Rojo” de esta Ciudad Capital, destinado a solventar los gastos de capacitaciones a profesores y alumnos pertenecientes a la compañía, a dictarse en esta Ciudad Capital entre los días 27 al 29 de Septiembre/13, por la Srta. MARIA NOEL SCIUTO (Campeona Mundial de Tango 2012) y el Prof. MARIO MORALES (Preparador de Cinco Parejas de Tango Campeonas Mundiales y Jurado), autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago, a favor del Profesor de la Institución, Señor VICTOR ANTONIO QUISPE, DNI. Nº 29.830.340.-

DCTO. Nº 1413 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi --- terreno”, a la **Sra. CORDOBA, JESSICA YANEL, DNI. Nº 34.029.303, CUIL Nº 27-34029303-2**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 9 y Manzana H1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1414 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi --- terreno”, al **Sr. MORALES, WALTER DAVID, DNI. Nº 31.888.473, CUIL Nº 20-31888473-1**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 13 y Manzana S** del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1415 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi --- terreno”, al **Sr. ROSSI, JUAN MARTIN EDUARDO, DNI. Nº 21.935.285, CUIL Nº 23-21935285-9**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 12 y Manzana J1**, del Loteo Portal del Norte.-



DCTO. Nº 1416 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, al **Sr. DE LA PEYRE, ADOLFO ARIEL, DNI. Nº 28.404.010, CUIL Nº 20-28404010-5**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 22 y Manzana C1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1417 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, a la **Sra. BERNIO, LÍA EDITH, DNI. Nº 30.027.072, CUIL Nº 27-30027072-2**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 12 y Manzana C1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1418 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, al **Sr. IBÁÑEZ, GONZALO EMMANUEL, DNI. Nº 36.504.507, CUIL Nº 20-36504507-1**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 21 y Manzana R**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1419 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, al **Sr. AGUERO, DIEGO GUSTAVO, DNI. Nº 27.717.587, CUIL Nº 20-27717587-9**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 1 y Manzana Q1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1420 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, a la **Sra. PEREYRA, IRIS GRISELDA, DNI. Nº 26.187.717, CUIL Nº 27-26187717-7**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 13 y Manzana N**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1421 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, a la **Sra. CASIMIRO, CARINA DE LOS ANGELES, DNI. Nº 29.565.835, CUIL Nº 27-29565835-0**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 17 y Manzana R**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1422 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, a la **Sra. LIMA, YANINA DEBORA, DNI. Nº 26.373.407, CUIL Nº 27-26373407-1**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 13 y Manzana X1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1423 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, a la **Sra. ORTIZ, PETRONA ROSA, DNI. Nº 16.934.312, CUIL Nº 27-16934312-3**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 6 y Manzana C1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1424 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, al **Sr. NOVARO, JOSE MARÍA AGUSTÍN, DNI. Nº 26.641.534, CUIL Nº 20-26641534-7**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 16 y Manzana R** del Loteo Portal del Norte.-



DCTO. Nº 1425 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, a la **Sra. FERREYRA, LUCIANA, DNI. Nº 28.782.383, CUIL Nº 27-28782383-3**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 3 y Manzana A1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1426 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, a la **Sra. LAZARTE, ROMINA IVANA, DNI. Nº 26.230.436, CUIL Nº 27-26230436-7**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 18 y Manzana S**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1427 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, a la **Sra. PAEZ, NOELIA, DNI. Nº 29.104.322, CUIL Nº 23-29104322-4**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 21 y Manzana C1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1428 (25/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ----- terreno”, a la **Sra. MORENO ABAN, CELIA LORENZA, DNI. Nº 18.476.069, CUIL Nº 27-18476069-5**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 9 y Manzana Q1**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1429 (25/09/2013): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente y ----- trasladando a partir de la fecha, a la agente REYES DE ESTÉVEZ, CECILIA INÉS, Legajo Nº 3097, Personal de Planta Permanente, Cat. 08, dependiente del área de Intendencia Municipal, afectada a prestar servicios en la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en la Dirección de Derechos Humanos y Comunicación, dependiente del área de la Secretaría de Protección Ciudadana.-

DCTO. Nº 1430 (25/09/2013): Aceptando a partir del día 20 de Agosto del año 2013, la ----- renuncia presentada por el agente CRUZ, JUAN BERNARDO, DNI. Nº 6.945.400, Legajo Nº 4076, Categoría 10, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento de Edificios Públicos, área Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1431 (25/09/2013): Aprobando Contrato de Servicios suscripto entre esta Comuna ----- y la Srta. MARIA FLORENCIA DELGADINO, DNI. Nº 37.306.317, quien revistaré en la Cat. 02 del Agrupamiento Administrativo, tendrá vigencia a partir del día 13 de Agosto de 2013 hasta el 13 de Febrero de 2014, considerándose prorrogado automáticamente por igual período, para realizar tareas en el Juzgado Municipal de Faltas Nº 1, área Intendencia Municipal.-



DCTO. Nº 1432 (25/09/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5656/13, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se modifican los artículos los
artículos 2º de la Ordenanza N º 3924/05 y Ordenanza Modificatoria Nº 3955/05 y
modificando el Artículo 4º de la Ordenanza Nº 3955/05.-

DCTO. Nº 1433 (25/09/2013): Auspiciando el “**CAMPEONATO OPEN -----**
----- **SUDAMERICANO DE PATINAJE ARTISTICO**”, a
realizarse en Santiago de Chile del 10 al 20 de Octubre del corriente año.-

DCTO. Nº 1434 (25/09/2013): Otorgando la “**DISTINCION AL MERITO SAN -----**
----- **FERNANDO**” a los Señores Alejandro González y
Gerónimo Pacheco, por su contribución a la industria textil y a la difusión audiovisual.-

DCTO. Nº 1435 (25/09/2013): Disponiendo solicitar la posesión judicial de una fracción del -
----- terreno ubicado en la intersección de las calles Francisco
Latzina y Tomás Vergara, de nuestra Ciudad, identificado con MC. Nº 07-21-03-8259,
declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación y autorizando el gasto por la suma de
PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
TREINTA CENTAVOS, autorizando a Dirección General de Contaduría a liquidar y librar
Orden de Pago, a favor del Dr. JULIO CESAR CORDOBA a cargo de la Dirección de
Asesoramiento Jurídico, por la suma indicada para su depósito judicial y como perteneciente a
la causa de expropiación a iniciarse, con cargo de oportuna rendición de cuentas.-

DCTO. Nº 1436 (25/09/2013): Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de San -----
----- Fernando del Valle de Catamarca los diferentes Actos
Conmemorativos por el 104º Aniversario del Pueblo de Saujil, Departamento Pomán, a
llevarse a cabo en el mencionado Departamento el día 29 de Septiembre del corriente año,
otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), a favor de la
Municipalidad de Saujil, Departamento Pomán en la persona de su Intendente LUCAS
EDGARDO CARRAZANA, DNI. Nº 17.057.283, destinado a cubrir los gastos enunciados y
autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1437 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 1438 (25/09/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL
----- (\$ 5.000,00.-), a favor de la Sra. HILDA LORENA
CALDERON, DNI. Nº 27.030.521, destinado a solventar los gastos de tratamiento y
medicación para su señora madre, quien padece serios problemas de salud, autorizando a
Secretaría de Hacienda y Desarrollo económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1439 (27/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, al **Sr. GOMEZ, CRISTIAN ARIEL, DNI. Nº**



33.360.914, CUIL Nº 20-33360914-3, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 18 y Manzana R**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1440 (27/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, al **Sr. BRAVO, GERARDO CARLOS, DNI. Nº 29.786.599**, asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 19 y Manzana R**, del Loteo Portal del Norte.-

DCTO. Nº 1441 (27/09/2013): Reconociendo el carácter de beneficiario del programa “Mi ---
----- terreno”, a la **Sra. CARRIZO, KARINA EUGENIA DNI. Nº 30.311.729, CIUL Nº 27-30311729-1** asignando a la persona beneficiaria, el inmueble identificado con **Lote 9 y Manzana W1**, del Loteo Portal del Norte.-

,



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de septiembre de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza Nº 3924/05 y Ordenanza Modificatoria Nº 3955/05 respectivamente, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- El Consejo de la Mujer estará conformado por una (1) representante de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, una (1) representante de la Secretaría de Educación, una (1) representante de la Dirección de Relaciones Institucionales del Concejo Deliberante, una (1) representante Administrativa de la Planta Permanente del Departamento Ejecutivo Municipal".

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza Nº 3955/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentara la presente dentro de los sesenta (60) días



posteriores a su promulgación y publicación en el Boletín Oficial”.

ARTÍCULO 3º.- Incorpórase al Presupuesto General anual del Departamento Ejecutivo Municipal las erogaciones y partidas necesarias para el funcionamiento del Consejo de la Mujer.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil trece.

ORDENANZA Nº 5656/13

Expte. C.D. Nº 1537-I-13

Expte. DEM Nº 05368-D-13.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DECRETO Nº 1432/13.

EXPTE. .Nº 5368-D-13.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5656/13, sancionada por el Concejo Deliberante en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, a los cinco días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada por pleno derecho la Ordenanza Nº -----
----- 5656/13, sancionada por el Concejo Deliberante, con fecha 05 de
Septiembre de 2013.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. NESTOR HERNAN MARTEL
